



## MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MÉXICO

Ciudad de México, 21 de mayo de 2020.

### **Indispensable garantizar el derecho a la Diversidad Cultural y reconocer los diálogos y desarrollo de los Pueblos Indígenas, las Personas Afrodescendientes y a las Personas en contextos de Movilidad.**

En el marco del *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo*, el Movimiento Nacional de la Diversidad Cultural de México hace un llamado a las autoridades para impulsar procedimientos que garanticen de manera ágil, sencilla y eficaz el derecho y el respeto a la diversidad cultural, así como el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas, personas afrodescendientes y personas en contextos de movilidad; esto con el fin de erradicar la discriminación, la violencia y proclamar la paz para el desarrollo de las culturas.

La diversidad cultural a nivel nacional se refleja en estos ejemplos:

- En la Encuesta Intercensal 2015 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 1.38 millones de mexicanos se identifican como personas afrodescendientes o afromexicanos, la cual representa el 1.2% de la población nacional. Se subraya que las personas que se autodescriben como afromexicana o afrodescendiente también se consideran indígenas y hablantes de alguna lengua.
- De acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en México se hablan 68 lenguas que tienen 364 variantes lingüísticas. Los Estados con mayor número de hablantes de lenguas indígenas son: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán, Guerrero, Quintana Roo, Hidalgo, Campeche y San Luis Potosí y las lenguas con más afluencia son: náhuatl, maya, mixteco, tseltal, zapoteco, tzotzil, otomí, totonaco y mazateco.
- La diversidad también se ve reflejada en la migración de personas haciendo que se nutra la cultura con nuevos saberes, conocimientos, modos de vida, costumbres por mencionar algunos. Según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2014- 2018 se estima que un millón 74 mil personas migrantes viven en México, las principales nacionalidades son: E.U.A 74.4 %, Guatemala 3%, Colombia 2.6% y Venezuela (2.3%).

De acuerdo con estos datos, es importante recordar que el artículo 4 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, señala a los derechos humanos, *como garantes de la diversidad cultural, lo cual es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.*

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, protegen y velan los Derechos Culturales, Derechos de las Personas Migrantes y Derechos de las Personas Afrodescendientes, para garantizar una nación y ciudad incluyente.

Por lo anterior, el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM) señala que **la diversidad cultural debe de ser ejercida con libertad y sin prejuicios, sin excluir realidades, fungir como representación del desarrollo integral de las personas y la pluriculturalidad como nuestra historia.**